

Solicitud de autorización de extracción de áridos en Zona de Policía de cauces

Al rellenar este formulario, **escriba en letras mayúsculas y marque con una cruz** los cuadros que correspondan. Los **asteriscos en rojo** indican los **campos obligatorios** a rellenar.

1 Datos de la persona solicitante

Será necesario rellenar siempre los datos de la persona solicitante, aunque se indiquen también los de la persona representante.

Nombre y apellidos/Denominación social(*):		Sexo(*):	
DNI/NIF(*): Ej.:00000000P/ A0000000P	Territorio histórico(*):	Municipio(*):	
Localidad(*):	Dirección(*):	Código postal(*):	
Teléfono(*):	Correo electrónico:		

En caso de que hubiera representante

Nombre(*):		Apellidos(*):		Sexo(*):	
DNI/NIF(*): Ej.:00000000P/ A0000000P	Territorio histórico(*):	Municipio(*):			
Localidad(*):	Dirección(*):	Código postal(*):			
Teléfono(*):	Correo electrónico:				

En caso de contar con una persona representante dada de alta, para este tipo de expedientes, en el Registro de Apoderamientos del Gobierno Vasco, esta prevalecerá sobre el que se haya indicado en la presente solicitud.

Datos relativos a la notificación(*)

Idioma de notificación	☐ Euskera
	☐ Castellano
Tipo de notificación (personas físicas)	☐ Electrónica
	☐ Postal

2 Características de la actuación

Ubicación de la actuación

Territorio histórico(*):		Municipio(*):	
Localidad(*):		Cauce(*):	
Localización de la actuación (utilice uno de los tres siguientes métodos)(*)		Coordenadas UTM 30N ETRS 89 (Obtener aquí: https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/):	
		UTMX	UTMY
		Referencia catastral:	
Polígono:		Parcela:	

El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Propiedad de la zona de extracción(*)

Indicar con una cruz solo la opción que corresponda.

Persona propietaria	☐ Sí
	☐ No (Adjunte autorización de la persona propietaria)

Descripción de la actuación

3 Documentación que debe presentar

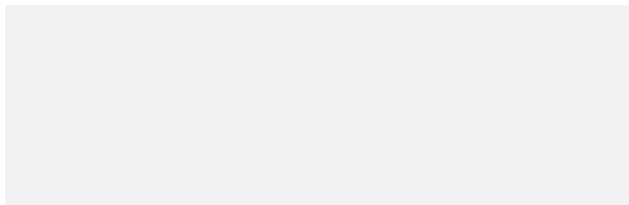
La documentación se podrá presentar tanto en papel como en formato digital, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 3 de la hoja informativa. Indicar con una cruz solo la documentación que se va a presentar.

- ☐ Modelo de solicitud debidamente cumplimentado(*).
- ☐ Documento que acredite la representación, en su caso.
- ☐ Memoria descriptiva de la actuación(*).
- ☐ Plano de situación de la gravera(*).
- ☐ Perfiles transversales acotados en los que se refleje la extracción a realizar, así como las dos orillas del cauce(*).
- ☐ Acreditación de la propiedad de la(s) parcela(s) afectada(s) o, en su caso, autorización de la persona propietaria (si no es la persona solicitante) de la utilización de la(s) misma(s)(*)
- ☐ En caso de actuaciones en zona inundable:
 - ☐ Declaración responsable por riesgo de inundación debidamente cumplimentada y firmada por la persona o entidad promotora en consonancia con los artículos 9 bis, 9 ter, 9 quarter y 14 bis del Reglamento de Dominio Público Hidráulico(*). Esta declaración se puede obtener en la web de esta Agencia (<https://www.uragentzia.euskadi.eus/F.O-0015.-Declaracion-responsable-riesgo-de-inundacion.pdf>).
- ☐ Otra documentación (se sugiere fotografías, ortofotos, etc.).

4 Autorización de acceso a los terrenos

Autorizo al personal de la Agencia Vasca del Agua y demás empleados públicos y autoridades competentes a acceder a los terrenos para los que se solicita la presente autorización, con el fin de poder llevar a cabo las comprobaciones e inspecciones que se consideren oportunas, para lo cual se les facilitarán cuantos datos requieran al efecto.

Firma de la persona solicitante (o representante) (*)



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento	Gestión de autorizaciones y concesiones en materia de aguas
Responsable	Agencia Vasca del Agua
Finalidades	Gestión de los expedientes de autorizaciones necesarios para la realización de obras y otras actuaciones en el ámbito del dominio público hidráulico y zonas de servidumbre y policía de cauces, así como en el ámbito de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre competencia de la CAPV. Gestión de los expedientes de autorizaciones para la realización de vertidos al dominio público hidráulico, tanto en las cuencas intercomunitarias como intracomunitarias, así como de las autorizaciones para la realización de los vertidos desde tierra al mar competencia de la CAPV. Seguimiento analítico. Emisión de informes en el ámbito de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Censo e inventario de vertidos. Gestión de los expedientes de concesiones y autorizaciones para la realización de captaciones de aguas superficiales y subterráneas, en las cuencas intracomunitarias de la CAPV. Recursos administrativos. Declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en el dominio público hidráulico. Declaración responsable para actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y en su zona de policía. Declaración responsable para la realización de obras de reparación, mejora, consolidación y modernización en construcciones o instalaciones existentes en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre. Declaración responsable para el vertido de aguas residuales urbanas procedentes de vivienda unifamiliar, sin posibilidad de incorporar a saneamiento municipal.
Legitimación	○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables. ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	○ Diputaciones Forales. ○ Otros órganos de la Administración del Estado. ○ Otros órganos de la administración local. ○ Otros órganos de la Comunidad Autónoma.
Derechos	Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional (www.euskadi.eus/servicios/10842/).
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/137500-cap2-es.shtml
Normativa	○ Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES). ○ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673).